



**Políticas  
Área General**

**Código**  
CGC CRS 003-  
11ANEXO 1

**Última  
Revisión:**  
Febrero 2026

**Primer  
Aprobador:**  
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**Número de  
Revisión:**  
1

**Fecha de  
Emisión:**  
Febrero 2026

**Área  
Responsable:**  
Gerencia General

**Páginas: 1**

## I. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**Al 31 de Diciembre de 2025  
Elaborado: 1 de Febrero 2026  
Período a Reportar: 2025**

### II. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE:

La Junta Directiva está compuesta por seis miembros según consta en los estatutos de la empresa de la siguiente manera:

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>		
<b>Nombre y número de identificación del director</b>	<b>Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Rosaura Guadamuz Sánchez	Presidente	21/10/2024
Jorge Salas Quirós	Secretario	21/10/2024
Gustavo Salvatierra Rivas	Tesorero	21/10/2024
Fabian Hernandez Jaén	Fiscal	21/10/2024
Ericka Salas Hernandez	Prosecretario	07/04/2025
Natalia Salas Hernandez	Vocal 1	07/04/2025

- Durante el presente periodo, las actividades se centraron en el análisis técnico de la propuesta de modificación integral a los Lineamientos Generales del Reglamento de Gobierno y Gestión de TI (Acuerdo CONASSIF 5-24). Dicha revisión se fundamentó en la Circular Externa SGF-1147-2024 del 19 de abril de 2024, con el fin de asegurar la alineación institucional con los nuevos estándares de resiliencia operativa la cual entra en vigor para el periodo 2026.
- La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria durante el período reportado en 6 ocasiones.
- En CRS Sociedad Corredora de Seguros, existen políticas para ayudar a la prevención del conflicto de intereses, mismas que fueron desarrolladas en el punto: “Transparencia de la comunicación”, incluido en el Código de Gobierno Corporativo.
- La Junta Directiva fue nombrada en reunión de socios por mayoría de votos para cada puesto. Dicho nombramiento, quedó estipulado en el Acta respectiva y será por un período de dos años con opción a reelección.
- Las dietas de Junta Directiva fueron sometidas a estudio y evaluación del mercado por medio del comité de remuneraciones

### III. COMITÉS DE APOYO



<b>Políticas Área General</b>	<b>Código</b> CGC CRS 003- 11ANEXO 1	<b>Última Revisión:</b> Febrero 2026	<b>Primer Aprobador:</b> Junta Directiva
<b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>Número de Revisión:</b> 1	<b>Fecha de Emisión:</b> Febrero 2026	<b>Área Responsable:</b> Gerencia General
			<b>Páginas: 2</b>

La Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., nombró según consta en actas, cinco comités para lograr el cumplimiento de leyes vigentes, políticas y procedimientos, así como para el logro de tareas específicas como parte de la buena marcha de la empresa:

- **Comité de Cumplimiento:** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de apoyar y vigilar la labor del Oficial de Cumplimiento en cuanto a la aplicación y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan para el cumplimiento de la ley 8204 Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Entre sus Funciones están:

- Debe convocar reunión ordinaria al menos cada tres meses o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite.
- El Oficial de Cumplimiento tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de fungir como secretario para mantener al día y resguardar el libro de actas.
- Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño de la Oficialía de Cumplimiento y aplicación efectiva de la Ley.
- Realizar la evaluación de la Oficialía de cumplimiento en relación con las funciones desempeñadas.

Los asuntos de mayor relevancia conocidos por el Comité correspondieron a la elaboración, revisión, actualización y aprobación de los Manuales, Políticas, Códigos y Procedimientos institucionales, orientados al fortalecimiento del sistema integral de prevención de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 8204, adicional se da apoyo en materia de revisión de manuales en apego al Acuerdo CONASSIF N.º 5-24.

Asimismo, el Comité conoció, analizó y aprobó el Plan Anual de Cumplimiento, así como dio seguimiento a las obligaciones regulatorias establecidas en el Acuerdo CONASSIF N.º 12-21, aplicable a los sujetos obligados definidos en el artículo 14 de la Ley N.º 7786.

- **Comité de Auditoría:** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente, siendo su responsabilidad apoyar y vigilar el control y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

Las personas que integren este comité son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva u órgano equivalente, evaluar y controlar de forma



<b>Políticas Área General</b>	<b>Código</b> CGC CRS 003- 11ANEXO 1	<b>Última Revisión:</b> Febrero 2026	<b>Primer Aprobador:</b> Junta Directiva
<b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>Número de Revisión:</b> 1	<b>Fecha de Emisión:</b> Febrero 2026	<b>Área Responsable:</b> Gerencia General
			<b>Páginas: 3</b>

periódica las actividades de los directores, Gerentes y principales Ejecutivos, relacionadas con el desarrollo de los negocios de la compañía.

Entre sus funciones están:

- Velar por la integridad y transparencia de la información financiera y contable, por medio de una revisión antes de su remisión a Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes derivados del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- De no realizarse los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, se debe trasladar a Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe ir conjuntamente con los estados financieros auditados, firmados por el contador general y el gerente general.
- Controlar y vigilar el proceso y políticas aplicados por la compañía, para la preparación y aprobación de la información contable y financiera, tanto interna como auditada.
- Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y acciones correctivas establecidas por los órganos reguladores del mercado, el auditor externo y el auditor interno.
- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, el gerente general, la auditoría interna, auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones, de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Dar seguimiento al programa anual de trabajo de la auditoría interna u órgano de control que aplique.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente la designación de la firma auditora o profesional independiente y las condiciones de contratación para ser aprobados en Junta. Esto mediante un proceso licitatorio de elección de los auditores externos en la cual incluya la evaluación de auditoría de TI y la auditoría de cumplimiento. Para ello se debe tomar en cuenta el reglamento sobre auditores externos aplicado por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.



<b>Políticas Área General</b>	<b>Código</b> CGC CRS 003- 11ANEXO 1	<b>Última Revisión:</b> Febrero 2026	<b>Primer Aprobador:</b> Junta Directiva
<b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>Número de Revisión:</b> 1	<b>Fecha de Emisión:</b> Febrero 2026	<b>Área Responsable:</b> Gerencia General
			<b>Páginas: 4</b>

- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos, al contratarlos para que realicen otros servicios para la empresa.
- Además de los informes requeridos para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte trimestral sobre sus actividades a la Junta Directiva u órgano equivalente.
- Supervisar el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.
- Dentro de los procesos de auditoría se revisó las políticas y manuales del departamento de TI para actualización de los procesos internos del departamento.

El aspecto de mayor relevancia conocido y resuelto por el Comité correspondió a la presentación, análisis, revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría.

Adicionalmente, se informó y se dio seguimiento al trabajo conjunto realizado con el Comité de Tecnología de la Información para la implementación de las disposiciones establecidas en el Acuerdo CONASSIF N.º 5-24, cuya entrada en vigor se encuentra para enero de 2026.

- **Comité de Tecnología Informática (TI):** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de cumplir con los mandatos del órgano director en materia de tecnología de información, debe diseñar y mantener el plan de Desarrollo de Tecnología de Información y Comunicación, estableciendo los estándares administrativos y tecnológicos que faciliten la estrategia de negocio, para establecer los objetivos y a la vez coadyuvé en la coordinación de los servicios informáticos, acorde con los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico.

Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeños y los constantes cambios en los canales de comunicación y el impacto de los riesgos asociados a TI.

En atención a la Circular emitida por la SUGESE relacionada con la propuesta de modificación integral a los Lineamientos Generales del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, establecido mediante el Acuerdo CONASSIF N.º 5-24 (oficio SGF-2377), el Comité conoció y analizó el estudio de brechas normativas efectuado respecto de los requerimientos técnicos, organizacionales y de control definidos en dicho Acuerdo, así como la revisión integral de las políticas, manuales y procedimientos institucionales vinculados con la gestión de la tecnología de información.

Asimismo, el Comité conoció y aprobó el Plan de Implementación para la adopción progresiva de las disposiciones establecidas en el Acuerdo CONASSIF N.º 5-24, incluyendo la definición del Modelo de Gobernanza de Datos como marco rector para la administración, calidad,



	<p><b>Políticas Área General</b></p>	<p><b>Código</b> CGC CRS 003- 11ANEXO 1</p>	<p><b>Última Revisión:</b> Febrero 2026</p>	<p><b>Primer Aprobador:</b> Junta Directiva</p>
	<p><b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</b></p>	<p><b>Número de Revisión:</b> 1</p>	<p><b>Fecha de Emisión:</b> Febrero 2026</p>	<p><b>Área Responsable:</b> Gerencia General</p>
				<p><b>Páginas: 5</b></p>

seguridad, integridad y disponibilidad de la información institucional, así como para la actualización del perfil tecnológico de la entidad conforme a los principios de gestión de riesgos, continuidad operativa y ciberseguridad previstos en la normativa vigente.

- **Comité de Nominaciones:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales 1 es independiente. Es el responsable de identificar y postular a los candidatos de Junta Directiva, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en el reglamento. Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas. Debe presentar informe a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación. Control y seguimiento sobre el desarrollo de la normativa: Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros de dirección y de la alta gerencia.
- **Comité de Remuneraciones:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales 1 es independiente. Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos y dietas para que sea consistente con la proporcionalidad y estrategia de la empresa. Entre sus funciones están:

  - Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.
  - Debe presentar informe a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.
- **Comité de Riesgo:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo. Supervisar las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo. Entre sus funciones están:

  - Revisar mediante informes periódicos y oportunos del director de riesgo, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación
  - Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.
  - Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.



**Políticas  
Área General**

**Código**  
CGC CRS 003-  
11ANEXO 1

**Última  
Revisión:**  
Febrero 2026

**Primer  
Aprobador:**  
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**Número de  
Revisión:**  
1

**Fecha de  
Emisión:**  
Febrero 2026

**Área  
Responsable:**  
Gerencia General

**Páginas:** 6

**Miembros que conforman cada Comité de Apoyo:**

<b>COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Erica Hernandez Salas	Presidente y Representante de Junta Directiva	02/04/2025
Ricardo López Cordero	Oficial de Cumplimiento	02/04/2025
Isidro Peck Pérez	Oficial Adjunto	01/10/2024
Fabiana Hernandez Porras	Gerente General	25/06/2024
Gustavo Aguirre Gómez	Sistemas	02/04/2025
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Francisco Madriz Segura	Director Externo	01/10/2024

<b>COMITÉ DE AUDITORÍA</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Gustavo Salvatierra Rivas	Presidente	29/04/2025
Jahaira Artavía Pérez	Secretaria	29/04/2025
María Natalia Salas Hernandez	Vocal	21/10/2024
Fabian Hernandez Jaén	Miembro de Comité y Fiscal	21/10/2024
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	21/10/2024

<b>COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Jonathan Hernandez Jiménez	Presidente	27/05/2024
Gustavo Aguirre Gómez	Secretario	27/05/2024
Fabiana Hernandez Porras	Miembro 1	27/05/2024
Rosaura Guadamuz Sánchez	Miembro y Representante de Junta Directiva	27/05/2024
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>		
<b>Nombre de los Miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Francisco Madriz Segura	Director Externo	27/05/2024

<b>COMITÉ DE REMUNERACION</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Natalia Salas Hernandez	Presidente	03/06/2025
Rosaura Guadamuz Sánchez	Secretaria	03/06/2025



**Políticas  
Área General**

**Código**  
CGC CRS 003-  
11ANEXO 1

**Última  
Revisión:**  
Febrero 2026

**Primer  
Aprobador:**  
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**Número de  
Revisión:**  
1

**Fecha de  
Emisión:**  
Febrero 2026

**Área  
Responsable:**  
Gerencia General

**Páginas: 7**

Fabiana Hernandez Porras	Miembro 1	03/06/2025
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	03/06/2025

<b>COMITÉ DE NOMINACIONES</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Erica Salas Hernandez	Presidente	03/06/2025
Rosaura Guadamuz Sánchez	Secretaria	03/06/2025
Fabian Hernandez Jaén	Miembro 1	21/10/2024
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	03/06/2025

<b>COMITÉ DE RIESGO</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Jorge Salas Quirós	Gestor de Riesgo	03/06/2025
José Benito Umanzor Alfaro	Miembro 1	03/06/2025
Gustavo Aguirre Gómez	Miembro 2	03/06/2025
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>		
<b>Nombre de los Miembros</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Gustavo Salvatierra Rivas	Miembro de Junta Directiva	03/06/2025

- La selección y nombramiento de los miembros de los diferentes Comités de apoyo, es responsabilidad de la Junta Directiva. Serán nombrados por un período de dos años con opción a reelección.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo. A los miembros externos, se les dará un 50% del monto aprobado para las dietas de los miembros de Junta Directiva.
- La rotación o cambio de los miembros de los comités de apoyo, será decisión de la Junta directiva cada dos años, después de su nombramiento o cuando lo amerite por alguna situación especial.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo, aplica la política de Conflictos de Interés vigente dentro del Código de Gobierno Corporativo, desarrollada en el punto "Transparencia de la comunicación"
- Durante el período reportado los comités sesionaron:
  - Comité de Cumplimiento sesionó 4 veces
  - Comité de Auditoría sesionó 4 veces
  - Comité de Tecnología Informática sesionó 4 veces
  - Comité de Remuneraciones sesionó 4 veces
  - Comité de Nominaciones sesionó 4 veces
  - Comité de Riesgo sesionó 4 veces.



**Políticas  
Área General**

**Código**  
CGC CRS 003-  
11ANEXO 1

**Última  
Revisión:**  
Febrero 2026

**Primer  
Aprobador:**  
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**Número de  
Revisión:**  
1

**Fecha de  
Emisión:**  
Febrero 2026

**Área  
Responsable:**  
Gerencia General

**Páginas: 8**

#### IV. OPERACIONES VINCULADAS

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no tiene ninguna operación relevante que suponga transferencias de recursos u obligaciones con miembros de Junta Directiva, con empresas vinculadas o accionistas.

#### V. AUDITORIA EXTERNA

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A. contrató para dictaminar el cierre del periodo 2025 y revisar los estados financieros a la firma Despacho R. Artavia y Asociados, S.A

#### VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

Miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Ericka Salas Hernandez, 1-1507-0660	Director	30	-	50%
Natalia Salas Hernandez, 1-1605-0652	Director	30	-	50%

- CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no realiza oferta pública de acciones, ni tiene un programa de recompra de acciones comunes en el mercado costarricense.

#### VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

El día 19 de febrero de 2026, en sesión # 89, fue aprobado el informe anual de Gobierno Corporativo de forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros.